



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 37/2010

Ref.: Designación de Encargado de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial mientras dure la ausencia del titular de dicha Administración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 6 de julio 2010.

VISTO: que el Sr. Director de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial hará usufructo de su licencia anual reglamentaria desde el 7/07/2010 hasta el 12/07/2010.

RESULTANDO: que en consecuencia es necesario y de buena dirección cubrir la Jefatura de dicha Dirección;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley Nº 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y a la reglamentación vigente;

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1) Designar como Encargado de la Dirección de Coordinación Operativa Territorial mientras dure la ausencia de su titular, al Sr. Manuel San Martín, Nº de Cobre 8253, Escalafón D, Grado 8.

2) Regístrese y publíquese en Orden del Día. Por el Área Información y Relaciones Públicas publíquese en la página WEB del Organismo, quien comunicará la presente a la Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay. Pase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar personalmente al funcionario citado.

3) Cumplido, con constancias, archívese.

EC/JG/av

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas